

 <p>La paz con legalidad es de todos</p> <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	<p>INFORME</p> <p>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</p> <p>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</p>	Código: FM-ECI-08 Versión: 01 Fecha de publicación: 22/07/2019
---	---	---

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL Y PLANES DE ACCION DEPENDENCIAS

Nº DE INFORME	5.4
TIPO DE INFORME	Seguimiento
PROCESO	Direccionamiento Estratégico
RESPONSABLES	JEFES DEPENDENCIAS NIVEL DIRECTIVO / ASESOR
	EQUIPO AUDITOR
Nancy del Socorro Gomez Marisol Gutiérrez Hernández Bernabe Vergara Bejarano Miguel Angel Saavedra	
1. OBJETIVO GENERAL	Realizar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, desarrollado a través de las metas y actividades del Plan de Acción Institucional y en Planes de Acción de las Dependencias.
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>2.1. Realizar seguimiento a las actividades y productos definidos en el Plan de Acción de las Dependencias y determinar su cumplimiento sobre las evidencias presentadas por los responsables con el fin de presentar resultados consolidados a la Alta Dirección.</p> <p>2.2. Evaluar el cumplimiento de actividades y porcentaje de ejecución de las metas del Plan de Acción Institucional de la ART.</p>
3. ALCANCE	De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2021, el seguimiento abarca el periodo comprendido entre el 31º de enero y el 30 de junio de 2021.
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 Artículo 12. Literal e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. • Decreto 1083 de 2015 ➤ Artículo 2.2.21.3.4.- Planeación. La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas. Parágrafo d. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas. ➤ Artículo 2.2.21.3.5.- Organización. Función básica de la gestión gerencial, que consiste en realizar la división y distribución de funciones y competencias asignadas, con miras a lograr los fines y objetivos institucionales y del Estado. Parágrafo. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa

 La paz con legalidad es de todos	INFORME EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Código: FM-ECI-08 Versión: 01 Fecha de publicación: 22/07/2019
--	---	---

que estén claramente definidos los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la entidad se enmarquen dentro de este contexto.

➤ **Artículo 2.2.21.3.6.- Ejecución.** Implica el desarrollo de las actividades de la organización, determinadas en el proceso de planeación, que contribuyen al logro de los objetivos corporativos establecidos, mediante la aplicación y/o combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de comunicación, información y seguimiento. **Parágrafo. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces:** Evalúa los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.

• **Ley 1474 de 2011**

➤ **Artículo 74.** Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

• Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional ART 2021 Agencia de Renovación del Territorio

5. PERSONAL ENTREVISTADO

Se realizaron mesas de trabajo para el seguimiento de Planes de Acción de las dependencias y metas o actividades a cargo en el Plan de Acción Institucional con los Coordinadores, Subdirectores y/o delegados asignados por cada dependencia.

6. METODOLOGÍA

Previo a la ejecución del seguimiento se tomaron los Planes de Acción publicados en la página web de la ART en los siguientes enlaces: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion/planes-de-accion/formulacion-planes-de-accion-2021> y en <https://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes-estrategicos/2021> el Plan de Acción Institucional, para determinar las metas a cargo de la dependencia.

Se solicitó a la Oficina de Planeación el seguimiento reportado de los Planes de Acción de las dependencias de la vigencia 2021 con corte a junio 30 de 2021.

Con lo anterior, se programó y ejecutó el seguimiento a las metas, indicadores y actividades determinadas en el Plan de Acción Institucional y Planes de Acción de las dependencias con corte a junio 30 de 2021, en mesas de trabajo virtual a través de la herramienta TEAMS realizadas entre el 13 de julio y el 13 de agosto, con el fin de verificar avances y evidencias a partir de la información suministrada por cada una de las dependencias de la ART. Para ello, se solicitó el acceso a las carpetas virtuales y se determinó el porcentaje de avance frente a cada indicador y/o meta de los planes institucionales.

Se entregaron informes por dependencias con los resultados del seguimiento a los avances y con los mismos, para conocimiento de la Dirección General, se compila el presente informe.

Con el resultado cuantitativo de cada meta según los indicadores de los planes de acción, se evaluó con promedio ponderado, y de acuerdo a los siguientes rangos, se determinó el nivel de ejecución cualitativo así:

- Entre 0% y 20% = Muy bajo
- Entre 21% y 34% = Bajo
- Entre 35% y 44% = Medio
- Entre 45% y 50% = Adecuado
- Entre 51% y 100% = Alto

 <p>La paz con legalidad es de todos</p> <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	<p>INFORME</p> <p>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</p> <p>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</p>	Código: FM-ECI-08 Versión: 01 Fecha de publicación: 22/07/2019
---	---	---

7. DESARROLLO

7.1 AVANCE PLAN DE ACCIÓN DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021 (Corte junio)

Del seguimiento a los Planes de Acción de las dependencias se obtuvo el siguiente consolidado:

RESUMEN EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN DEPENDENCIAS					
Dependencia	# Actividades/ Metas	% Avance Plan de Acción	Ejecución Recursos PGN	*Nivel de Ejecución	
Oficina Jurídica	7	50%	N.A	Adecuado	
Dirección de Programación y Gestión para la Implementación –DPGI-	22	55%	27,15%	Adecuado	
Oficina de Comunicaciones	7	65,6%	N.A	Alto	
Oficina de Planeación	31	65%	N.A	Alto	
Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos	4	58%	28%	Medio	
Dirección de Información y Prospectiva - DIPRO	11	52,3%	36%	Adecuado	
Dirección Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito DSCI	9	54%	FCP	Alto	
Oficina de Tecnología de la Información	3	34%	30%	Bajo	
Grupo de Control Interno	10	50,8%	N.A	Adecuado	
Secretaría General	13	47%	12%	Medio	
Cumplimiento Promedio Planes de Acción de las Dependencias				53,17%	

Fuente: Informes de Seguimiento Planes de Acción Dependencias elaborados por el Grupo Control Interno julio de 2021

*Nivel de ejecución promedio metas Plan de Acción Institucional, Plan de Acción dependencia y recursos.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES POR DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN –DPGI-

Plan de Acción de la DPGI cuenta con veintidós (22) metas y con corte al mes de junio alcanzó el 55% de ejecución encontrándose en un **Nivel Alto**. En el Plan de Acción Institucional tiene a su cargo 10 indicadores/metas que al corte alcanzaron en promedio una ejecución del 53% del mismo modo ubicándose en un Nivel Alto de ejecución. Respecto a la Ejecución Presupuestal en el primer semestre de 2021 es del 27,15% que corresponde a un Nivel bajo de ejecución.

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Se concluye que el avance del Plan de Acción de la DEEP que cuenta con cuatro (4) metas es del 58% con corte a 30 de junio de 2021 encontrándose por tanto en un **Nivel Alto** de ejecución; se tiene un 17.5% de ejecución sobre las seis (6) metas establecidas en el Plan de Acción Institucional a su cargo,

 <p>La paz con legalidad es de todos</p> <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	<p>INFORME</p> <p>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</p> <p>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</p>	<p>Código: FM-ECI-08</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de publicación: 22/07/2019</p>
---	---	---

es decir, un **Nivel Muy Bajo** de ejecución, al igual que la ejecución presupuestal que presenta un porcentaje del **28%** al corte.

Respecto a la ejecución de los recursos determinados en el Plan de Acción Institucional para el cumplimiento de las metas a cargo de la DEEP, no fue posible determinar el avance conforme a lo descrito en dicha matriz (aprobada y publicada en la página web institucional), se determinaron con base en el seguimiento del Plan de Acción de la dependencia por lo cual es importante que el documento se ajuste a lo realmente destinado y corresponda en ejecución a los recursos planeados y reportados en el Proyecto de Inversión y en el Plan de Acción de la dependencia, razón por la cual podría vislumbrar incumplimientos en las metas institucionales documentadas a comienzos de la vigencia en el Plan de Acción Institucional.

Por lo anterior, se sugiere revisar el planteamiento de las metas establecidas y recursos en las herramientas sobre las cuales se determinaron y se hace seguimiento a los avances de ejecución de la DEEP (Plan de Acción Institucional, Plan de Acción Dependencia y Matriz Conserjería), con el fin de alinear la planeación y ejecución de las mismas.

DIRECCION DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA

Se concluye que el porcentaje de avance promedio del Plan de Acción de la DIPRO que cuenta con 12 actividades es del **52,3%** de ejecución encontrándose en un **Nivel Adecuado** con corte a 30 de junio de 2021. Respecto a las metas a su cargo establecidas en el Plan de Acción Institucional se alcanzó un **Nivel Bajo** de ejecución promedio con el **32,2%** de avance. Respecto a la Ejecución Presupuestal en el primer semestre de 2021 es del **36%** que corresponde a un Nivel **Medio** de ejecución. Se observa que en producto Central de Información con indicador “Iniciativas con formulación integral” no presenta avance con corte al primer semestre 2021.

DIRECCION DE SUSTITUCION DE CULTIVOS DE USO ILICITO

Se concluye que el porcentaje de avance promedio del Plan de Acción de la DSCI es del **54%** de ejecución encontrándose en un **Nivel Alto** con corte a 30 de junio de 2021. Respecto a las metas a su cargo establecidas en el Plan de Acción Institucional se alcanzó un **Nivel Alto** de ejecución promedio con el **58%** de avance.

Es importante revisar e implementar las medidas necesarias con respecto a las actividades, “*Implementar Proyecto Productivo de Ciclo Corto (PPCC)*”; “*Implementar Proyecto Productivo de Ciclo Largo (PPCL)*”; “*Monitorear la activación de iniciativas PISDA en los municipios PISDA-No PDET*”, para que se intensifiquen esfuerzos tendientes al cabal cumplimiento de las actividades referidas en el Plan de Acción de la Dependencia y que redundarán en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OFICINA JURÍDICA

La Oficina Jurídica estableció siete (7) metas en su Plan de acción y en el seguimiento se observa la ejecución del 50% de conformidad con lo programado para el primer semestre que se evalúa con un **Nivel Adecuado** de ejecución. En el Plan de Acción Institucional no se encuentran metas a cargo de la Oficina Jurídica, sin embargo, sus actividades y metas se establecieron frente al Objetivo Estratégico: “*Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad*”.

Se resalta la buena práctica en establecer un sistema de alerta tipo semáforo, mediante el cual se verifican y se controlan los términos de respuestas para las tutelas y las PQRSD, evitando así, posibles vencimientos en los términos de respuesta; Sin embargo, es importante se realice la radicación de

 <p>La paz con legalidad es de todos</p> <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	<p>INFORME</p> <p>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</p> <p>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</p>	<p>Código: FM-ECI-08</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de publicación: 22/07/2019</p>
---	---	---

todas solicitudes externas allegadas mediante correos electrónicos, a través de correspondencia de conformidad al procedimiento PD-SC-01. V4, el cual refiere en su numeral 2.8 se establece: “*Todos los correos electrónicos recibidos por parte de los funcionarios públicos, que contengan PQRSD de los ciudadanos, deben ser direccionados al electrónico: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co para que sean radicados en sistema de PQRSD*”.

OFICINA DE COMUNICACIONES

En relación al cumplimiento del Plan de Acción de la Oficina de Comunicaciones observadas y verificadas las evidencias que dan cuenta de cada una de las actividades en general se tiene que de las siete 7 metas establecidas (5 con metas fijas y 2 por demanda), se encuentran ejecutadas de conformidad con la ponderación establecida en porcentajes en el Plan alcanzando como resultado un cumplimiento del **65.57%** evaluado en un **Nivel Alto de Ejecución**, enfocadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico “*Implementar un plan estratégico de pedagogía, divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios priorizados, genere sentido de pertenencia, y promueva la irreversibilidad de los PDET*”, frente al cual las actividades a cargo se reportan para consolidación al Equipo asignado en Dirección General quienes tienen a cargo el indicador “Estrategia de pedagogía y posicionamiento implementada” el cual se evaluó en un 64% de avance al corte de junio respecto a la ejecución de las actividades determinadas en el Plan de Acción; no obstante se sugiere contar con documento de estrategia formalizado en SIGART.

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

El plan de acción de la OTI el cual contiene tres (3) metas presenta un avance del **34%** con una ejecución de recursos del **30%** encontrándose en un **Nivel Bajo**.

En el Plan de Acción Institucional, la OTI no tiene asignadas metas, sin embargo se observa que el producto *Seguridad de la Información* a cargo de la Secretaría General, tiene dos componentes *Plan de Privacidad de la información* a cargo de la Secretaría General y el componente de *Seguridad de la información* a cargo de la Oficina Tecnologías de la Información OTI, por lo cual se sugiere realizar el ajuste en Plan de Acción Institucional.

OFICINA DE PLANEACION

El Plan de Acción de la Oficina de Planeación contiene 31 actividades y metas que al 30 de junio de 2021 cuenta con un avance del **65%**, es decir se encuentra en un **Nivel Alto** de ejecución.

GIT CONTROL INTERNO

El Plan de Acción del GITCI contiene 10 actividades y metas que resumen los compromisos establecidos en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia, y al 30 de junio de 2021 cuenta con un avance del **50,8%**, es decir se encuentra en un **Nivel Adecuado** de ejecución. En rezago se encuentra la actividad: “*Evaluuar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad*”.

SECRETARÍA GENERAL

Se concluye que el avance en la ejecución del Plan de Acción de la Secretaría General es del **47%** en promedio para el primer semestre de 2021 sobre las trece (13) metas y actividades determinadas, es decir se encuentra en un **Nivel Adecuado** de ejecución y, un **40%** de ejecución al mismo corte respecto

 <p>La paz con legalidad es de todos</p> <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	<p>INFORME</p> <p>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</p> <p>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</p>	<p>Código: FM-ECI-08</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de publicación: 22/07/2019</p>
---	---	---

a las metas a su cargo determinadas en el Plan de Acción Institucional. La ejecución Presupuestal es del 12% encontrándose en un **Nivel Bajo** de ejecución.

Se observa que no se determinaron algunos indicadores, tanto en el plan de acción institucional como en el Plan de acción por dependencias, de manera que permita generar el valor porcentual de avance a la medición, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión. DAFF. 2015.

Se observa que el indicador 3 *Jornada de reforestación como medida para mitigar las emisiones de CO2 a la atmósfera* no corresponde al producto estratégico *Gestión de Archivo*, por lo cual se sugiere realizar el ajuste en el Plan de acción Institucional.

Teniendo en cuenta que el producto Seguridad de la Información está a cargo de la Secretaría General y este tiene dos componentes: Plan de Privacidad de la información a cargo de la Secretaría General y, Seguridad de la información, el cual está a cargo de la Oficina Tecnologías de la Información OTI, lo se sugiere realizar el ajuste en Plan de Acción Institucional.

7.2 CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2021

RESUMEN EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL					
Objetivo Estratégico	%	Indicadores	Metas	% Ejecución Indicadores	Responsable
1. Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional, territorial, públicos, privados y de cooperación internacional para la implementación de las iniciativas resultantes de los PATR y PISDA en zonas priorizadas	38,7%	Iniciativas PATR con ruta de gestión activada	4921	23,5%	DPGI Subdirección de Programación y Coordinación
		Instancias MEC con planes de trabajo para la operatividad en la implementación y seguimiento de las iniciativas étnicas.	15	53,3%	
		Hojas de Ruta en funcionamiento y guiando la implementación de largo plazo de los PDET	16	39%	
2. Implementar estrategias para la gestión de recursos con entidades territoriales, nacionales, privadas y de cooperación internacional que permitan la financiación y cofinanciación de proyecto encaminados a la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET	60,5%	Proyectos cofinanciados presupuesto PGN ART	3	0%*	DPGI Subdirección de Financiamiento
		Proyectos cofinanciados presupuesto FCP	30	0%	
		Recursos movilizados del mecanismo de obras por impuestos asignados a proyectos	\$250.000 millones	96%	
		Recursos Movilizados a través del trazador Construcción de PAZ	\$1,2 billones	100%	
		Recursos Movilizados a través OCAD PAZ	\$4,4 billones	46%	
3. Implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades territoriales, de manera coordinada con las entidades competentes, con los gobiernos y autoridades locales y con los actores estratégicos territoriales para contribuir a la	51,8%	Municipios fortalecidos	170	54% La ejecución se toma del avance promedio de actividades 3, 4, 5 y 6 del PAD	DPGI Subdirección de Fortalecimiento
		Organizaciones comunitarias fortalecidas	95	77%	
		Encuentros de socialización realizados a nivel regional y municipal	388	24,5%	

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

estabilización de zonas priorizadas					
4. Implementar estrategias que promuevan la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento social de la propiedad, desarrollo económico, social, ambiental, infraestructura y hábitat, así como de reconciliación en las zonas priorizadas	17,46%	Proyectos PDET estructurados ART Proyectos PDET estructurados recursos bolsa Paz Obras contratadas para estructuración y ejecución Fase IV Obras PDET terminadas Proyectos integradores en ejecución Proyectos integradores en ejecución (Realizar Contratación de nuevos proyectos FCP)	70 146*** 900*** 400** 19*** 12***	41% 0% 0% 16,5% 47.3% 0%	DEEP
5. Diseñar e implementar modelos de sustitución de cultivos de uso ilícito en aquellos territorios que para el efecto determine el Consejo Directivo de la ART	58%	Área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución Número de familias vinculadas al PNIS con 6 ciclos de pago por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI) Número de familias vinculadas al PNIS con Asistencia Técnica Integral (ATI) Número de familias vinculadas al PNIS con proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA) Número de familias vinculadas al PNIS con Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC) Número de familias con proceso de sustitución finalizado Número de recolectores atendidos en el marco del PAI a recolectores	50.000 77.943 familias 77.943 familias 77.943 familias 37.678 familias 40.576 familias 14.116 recolectores	88% 85% 91% 84% 13% 5% 40%	DSCI
6. Diseñar e implementar el modelo de gobierno de información para la producción y administración de información asociada con la implementación de los PDET y consolidar el banco de proyectos de inversión	66%	Modelo de gobierno de información en implementación	1	66%	DIPRO Subdirección de Gestión de la Información SGI
7. Diseñar e implementar los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación asociados a la implementación de los PDET, que permitan orientar la toma de decisiones frente a los resultados esperados mediante el uso de herramientas de análisis de datos y ejercicios de prospectiva	23,7%	Portal de consulta sobre avance PDET implementado Sistema de alertas en operación Iniciativas con formulación integral Ejercicios de analítica y prospectiva desarrollados	1 1 6000 4	0% 45% 0% 50%	DIPRO SGI - Subdirección de Análisis y Monitoreo (SAM) DIPRO SGI DIPRO SAM

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	
				Fecha de publicación: 22/07/2019

8. Implementar un plan estratégico de pedagogía, divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios priorizados, genere sentido de pertenencia, y promueva la irreversibilidad de los PDET	64%	Estrategia de pedagogía y posicionamiento implementada	1	64%	Dirección General
9. Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad	37,5%	Metros lineales de archivo intervenido segunda fase de aplicación de las TVD	200 ML	25%	Secretaría General
		Implementar el Programa de Gestión Documentos Electrónicos y elaborar el Plan de Emergencias para los documentos del archivo	100%	50%	
		Jornada de reforestación como medida para mitigar las emisiones de CO2 a la atmósfera	1	0%	
		Programa de Bilingüismo Implementado	1	75%	
		Diplomado para los servidores de libre nombramiento y remoción y coordinadores en Coaching Gerencial	1	0%	
		Medición de cumplimiento ISO 45001 SST	100%	0%	
		100% Actividades desarrolladas según Plan Seguridad y Privacidad de la Información para 2021	100%	50%	
		Funcionarios y/o contratistas capacitados en servicio al ciudadano	200	100%	
		95% Actividades desarrolladas según Plan de implementación de la Política Gestión del Conocimiento 2021	95%	0%*	Oficina de Planeación
Ejecución Objetivos	46%	Ejecución promedio Indicadores con corte a junio de 2021	39,5%		Nivel Medio de Ejecución

*Planeada ejecución para segundo semestre

(**) El valor correspondiente a la ejecución de obras PDET FASE 3, son los recursos que fueron asignados en el año 2018, los consignados en la presente matriz son los dirigidos a actividades de seguimiento.

*** Metas que ameritan ajuste

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O"

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Los indicadores ¹ referidos en el Plan de Acción Institucional, no cuentan con una ficha de medición y/o fórmula que permitan dar claridad en la medición de los avances; algunos indicadores se miden conforme a la meta establecida en el plan y otros con la ejecución de actividades (no sobre la formulación de meta/Indicador), lo que puede

¹ Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso. **Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión. DAFF. 2015**

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

	incidir en el resultado de la medición y no determinar de manera objetiva y clara el resultado, los progresos o rezagos. Es preciso definir cómo medir el avance de los siguientes indicadores que tienen metas definidas sin embargo se miden con actividades o que presentan avances en actividades mas no conforme a la meta: <i>Hojas de Ruta en funcionamiento y guiando la implementación de largo plazo de los PDET (16), Estrategia de pedagogía y posicionamiento implementada (1), Modelo de gobierno de información en implementación (1), Sistema de alertas en operación (1), Implementar el Programa de Gestión Documentos Electrónicos y elaborar el Plan de Emergencias para los documentos del archivo (100%), Programa de Bilingüismo Implementado (1), Diplomado para los servidores de libre nombramiento y remoción y coordinadores en Coaching Gerencial (1), Medición de cumplimiento ISO 45001 SST (100%).</i>
--	--

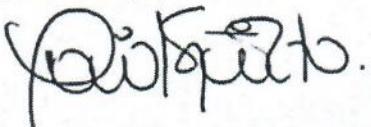
9. RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere que los indicadores del Plan de Acción Institucional cuenten con hoja de vida o fórmula de manera que permitan la claridad en su medición.
- ✓ Se sugiere revisar el planteamiento de las metas establecidas y recursos en las herramientas sobre las cuales se determinaron y se hace seguimiento a los avances de ejecución de la DEEP: Plan de Acción Institucional, Plan de Acción Dependencia y Matriz Conserjería, con el fin de alinear la planeación y ejecución de las mismas.
- ✓ Frente a las metas que presentaron porcentajes de ejecución por debajo del 40%, es pertinente que se tomen las medidas necesarias para llegar a feliz término en la consecución de los productos y objetivos institucionales de la vigencia.

10. CONCLUSIONES

Se realizó el seguimiento a las actividades y metas definidas en los Planes de Acción de las dependencias y en el Plan de Acción Institucional y, de acuerdo con las evidencias presentadas para determinar el cumplimiento de parte de cada una de las dependencias, se determinó un cumplimiento promedio en el primer semestre de 2021 del **53%** y **39%** respectivamente. La ejecución Presupuestal de acuerdo con lo observado en los Planes de Acción por dependencias es del **26,6%**.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Elaborado por: 	Vo. Bo 
NOMBRE: Marisol Gutiérrez Hernández CARGO: Contratista GIT Control Interno	GLORIA ISABEL OLIVER MORENO. Coordinadora (E) GIT de Control Interno.
FECHA DE INFORME:	Agosto 24 de 2021